

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
RIOBLANCO TOLIMA

SECRETARIA. Rioblanco-Tolima, 13 de noviembre de 2.020.- Conforme a lo indicado por el artículo 466 del C. G del P. me permito realizar liquidación de costas en la siguiente forma:

Agencias en derecho.....	\$ 694.922.00
Póliza. Folio .Cuad. 2. Fl	\$ -----
Arancel Judicial folio.	\$ -----
Notificacion.69-71-72-74-77-79.....	\$ 30.000.00
Recibo folio	\$ -----
Otros Gastos demostrados	\$ -----

TOTAL LIQUIDACION	\$ 724.922.00
	=====

ANA HERNANDEZ MONROY
SECRETARIA